Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

Señores
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI
Ciudad.

Ref.: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, identificada con C.C. No. 52.224.208 de Bogotá D.C., someto a consideración de CORCUMVI la propuesta para el siguiente objeto:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES ORIENTADOS A LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS REALIZADOS Y/O EN LOS QUE PARTICIPE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI".

Para el desarrollo de las siguientes actividades específicas:

1. Prestar servicios de apoyo a la gestión para la creación de contenidos comunicacionales orientados a la divulgación y promoción de los eventos realizados y/o en los que participe la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI.
2. Realizar cubrimiento periodístico de los eventos desarrollados por la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI en los que participen los programas de lectura, formación artística, cultura ciudadana y turismo cultural.
3. Elaborar semanalmente tres (3) productos periodísticos variados e innovadores (entrevistas, boletines de prensa, crónicas, guiones, libretos, cuñas radiales, entre otros) que contribuyan a la difusión y promoción efectiva de la agenda cultural de CORCUMVI.
4. Garantizar la publicación de todos los contenidos periodísticos creados en medios radiales y/o digitales de la capital del Meta, asegurando un alcance óptimo y una difusión efectiva.
5. Apoyar, cuando le sea requerido, los cubrimientos directos o transmisiones en vivo de los eventos relevantes llevados a cabo por la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI.
6. Brindar apoyo, en los casos en que sea requerido por la dirección de la entidad, en la presentación de eventos, acompañamiento y divulgación especial para garantizar una amplia convocatoria a los eventos de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, así como en otras actividades que sean asignadas por el supervisor, siempre y cuando estén relacionadas con el objeto del contrato.

PROPUESTA TÉCNICA

Pongo a disposición de la entidad mi formación como Técnica Laboral en Comunicación Social y Extensión Periodística, certificada por el Instituto Politécnico Agroindustrial con una intensidad de mil doscientas (1.200) horas, así como la trayectoria acumulada desde 2008 como directora y periodista del periódico Llanoalmundo y, desde 2016, en contratos de divulgación y comunicación con el Municipio de Villavicencio, el Departamento del Meta, el Instituto de Turismo de Villavicencio y la propia Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, según se relaciona a continuación:

No.	ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN
1	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Contrato 126 de 2026 — contenidos comunicacionales para divulgación de eventos (objeto idéntico)	27/01/2026	Plazo de 5 meses
2	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Contrato 271 de 2025 — contenidos comunicacionales del programa de formación artística	19/09/2025	18/12/2025
3	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Contrato 056 de 2025 — actividades comunicativas del programa de cultura ciudadana	27/02/2025	26/06/2025

No.	ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN
4	Municipio de Villavicencio – Secretaría TIC	Aceptación de oferta 2597 (SMC-113-2024) — divulgación en periódico regional y página web	30/10/2024	29/12/2024
5	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Contrato 088 de 2024 — actividades comunicativas del programa de cultura ciudadana	14/06/2024	13/10/2024
6	Municipio de Villavicencio – Secretaría TIC	Aceptación de oferta 1935 (SMC-087-2023) — divulgación en medio escrito y página web	29/06/2023	28/12/2023
7	Departamento del Meta	Contrato 0842 de 2019 — publicidad institucional en página web y redes sociales	11/04/2019	10/08/2019
8	Municipio de Villavicencio	Aceptación de oferta 1012 (SMC-076-2018) — divulgación en periódico regional y página web	23/05/2018	22/10/2018
9	Instituto de Turismo de Villavicencio	Contrato 145 de 2017 — difusión en medio impreso local	16/11/2017	15/12/2017
10	Municipio de Villavicencio	Aceptación de oferta 590 (SMC-016-2017) — divulgación en medio escrito	21/04/2017	20/08/2017
11	Departamento del Meta – Secretaría de Prensa	Contrato 0458 de 2016 — aviso mensual en periódico para difusión de las acciones de gobierno	14/06/2016	13/11/2016
12	Periódico Llanoalmundo (establecimiento propio)	Directora y periodista — portal, emisora online y periódico impreso	30/07/2008	Vigente

La ejecución de las actividades se realizará mediante un plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato, que contemplará la parrilla semanal de contenidos, el cronograma de cubrimientos periodísticos de la agenda de eventos, los medios radiales y digitales en los que se gestionará la publicación de cada pieza y la matriz de soportes que acredita su difusión efectiva.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual a razón de **TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE ($3.000.000)** mensuales, por un plazo comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el quince (15) de diciembre de 2026, para un valor hasta por **NUEVE MILLONES DE PESOS MDA CTE ($9.000.000),** con pagos mensuales vencidos y un último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados. Para el pago de mis servicios me obligo a presentar documento equivalente o factura de venta en los casos en que lo exijan las normas tributarias vigentes.

Afiliación a la seguridad social: manifiesto que me encuentro inscrito en los sistemas de seguridad social y que efectuaré los aportes correspondientes durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
C.C. No. 52.224.208 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 40 No. 24A-58, barrio El Emporio, Villavicencio – Meta
Teléfono: 314 389 4147
Correo electrónico: llanoalmundo@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTAÑEDA	ARANDA	MONICA LILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 52224208	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 06 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 25 39A 38 Emporio

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3143894147 EMAIL llanoalmundo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	08	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1200	X		COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA	12	2014

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3152564627	FECHA DE INGRESO	Día	05	Mes	01	Año	2014	FECHA DE RETIRO	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 13638 2016 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: GERENCIA '							DIRECCIÓN: CALLE 39C 24A 27				

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: LLANOALMUNDO			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3143894147	FECHA DE INGRESO	Día	30	Mes	07	Año	2008	FECHA DE RETIRO	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECCION DE NOTICIAS	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION DIRECCION							DIRECCIÓN: CALLE 26A 34 26				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3143894147	Día	19	Mes	09	Año	2025	Día	18	Mes	12	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1530 COMUNICADORA	AREA COMUNICACIONES Y PRENSA	CARRERA 45A 8 16 Barrio la Esperanza

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
322197643	Día	27	Mes	02	Año	2025	Día	26	Mes	06	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1659-2017 PERIODISTA	ACADEMICA Y CULTURAL	CARRERA 45A 8 16 Barrio La Esperanza / Villavicencio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6086715811	Día	30	Mes	10	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
8562 CONTRATISTA	SECRETARIA DE PRENSA	CALLE 40 33 64 CENTRO, VILLAVICENCIO - META

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3143894147	Día	14	Mes	06	Año	2024	Día	13	Mes	10	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1530 COMUNICADORA	4164. SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA	CARRERA 45 10 52

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	06	Año	2023	Día	28	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
049/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA DE TIC Y COMUNICACIONES	CALLE 40 33 64

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 1800012920	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	04	Año	2019	Día	10	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PRENSA						DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6715859	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	05	Año	2018	Día	18	Mes	04	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA PRENSA						DIRECCIÓN CALLE 40 33 64					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3143894147	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	05	Año	2018	Día	22	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PRENSA						DIRECCIÓN CARRERA 40N 33 64					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3143894147	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	11	Año	2017	Día	28	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN CALLE 41N 31 42 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6715859	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	04	Año	2017	Día	20	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PRENSA						DIRECCIÓN CALLE 40 33 64					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRóNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 86818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PRENSA						*DIRECCIóN* CARRERA 33N ° 38 -45 Plaza Libertadores Villavicenc					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA SA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRóNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3153777463	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	09	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIóN* CALLE 39C 24A 27 B. EL EMPORIO VILLAVICENCIO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIóN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRóNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIóN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIóN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, septiembre 3 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS.



INDACAROL
Industrias Alimenticias Carolina Ltda.
Pulpas de fruta, Refrescos, jugos en bolsa y envase pet
Nit. 800151788 -4 Régimen Común

Hecho en el Llano
Producto Colombiano

CERTIFICACION

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA LTDA empresa de objeto social: empaque, procesamiento, producción y comercialización de productos alimenticios de pulpa de fruta natural y jugos en envase pet, certifica que la señora **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificada con cédula de ciudadanía 52.224.208 de Bogotá, Representante legal de LLANOALMUNDO.COM; ha mantenido relaciones comerciales con nuestra empresa, desarrollando estrategias comerciales mediante el periódico impreso y en la página web Llanoalmundo.com, desde hace 9 años.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los siete días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

Cordialmente,

EDGAR CASTRO GONZÁLEZ
Gerente

NATHALIA DIAZ CASTAÑEDA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.961.942 , actuando en calidad de Directora Administrativa del Periódico Llanoalmundo

CERTIFICO QUE

Que la Comunicadora social y periodista **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.224.208 expedida en Bogotá, se desempeña como directora y periodista de nuestro medio de comunicación PERIÓDICO LLANOALMUNDO, el cual está conformado por el portal informativo www.llanoalmundo.com, la emisora online Llanoalmundo y el periódico impreso Llanoalmundo, que se publica mensualmente, laborando desde el 30 DE JULIO DE 2008.

En constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

NATHALIA DIAZ CASTAÑEDA
Directora Administrativa
Llanoalmundo
NIT: 52.224.208-6
Tel. 312 5774990

Scanned with CamScanner

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O SERVICIOS ARTISTICOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 271 DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2025

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: RESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACION Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTISTICA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI

CONTRATANTE: La CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA C.C 52.224.208 DE BOGOTA

VALOR INICIAL:	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).**	
PLAZO:	**TRES (3) MESES**	
FECHA DE INICIO:	**DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	N/A	**FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**N/A**	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	**N/A**	
FECHA DE REINICIO:	**N/A**	
ADICIÓN N°. 1	**FECHA DE ADICIÓN: N/A**	**VALOR DE ADICIÓN: N/A**
PLAZO ADICIÓN N° X.	**N/A**	
FECHA INICIO ADICIÓN:	**N/A**	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	**N/A**	
PRORROGAS	**DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**	**TIEMPO PRORROGA:N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025**	
VALOR EJECUTADO:	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).**	
VALOR NO EJECUTADO:	**-0-**	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**-0-**	

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los . en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, EDUARDO ANTONIO ALZATE HERRERA, como apoyo a la Supervisión y MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 271 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos.

Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato. (NO APLICA)

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META**, el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA)**.

TERCERA En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo y Gestión N° 271 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
C.C 52.224.208 DE VILLAVICENCIO
Contratista

LUCILA GÓMEZ TORRES
Directora
Supervisora

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Elaboró: Yanet Cárdenas Mejía	Apoyo a la Supervisión	
Revisó: -	-	

193

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O SERVICIOS ARTISTICOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 056 del veintiséis (26) de febrero de 2025

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA EN LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI"

CONTRATANTE: LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA C.C. 52224208 DE BOGOTÁ

VALOR INICIAL:	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000).**	
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES.**	
FECHA DE INICIO:	**VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2025**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2025**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	NOMBRE O N/A	**FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	

Scanned with CamScanner

194

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

FECHA DE REINICIO:	**XXX O N/A**	
ADICIÓN N°. 1	**FECHA DE ADICIÓN:**	**VALOR DE ADICIÓN:**
PLAZO ADICIÓN N° X.	**XXX O N/A**	
FECHA INICIO ADICIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	**XXX O N/A**	
PRORROGAS	**DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**	**TIEMPO PRORROGA:**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2025**	
VALOR EJECUTADO:	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**	
VALOR NO EJECUTADO:	**-0-**	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**-0-**	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 03 días del mes de JUL de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLÁUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES, LUISA FERNANDA ABELLA CARVAJAL en su condición Apoyo a la supervisión y MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 056 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos.
Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato (NO APLICA).

Scanned with CamScanner

195

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META**, el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

TERCERA En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactados y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 056 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 03 días del mes de JUL de 2025.

MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
CC 52.224.208 de Bogotá
Contratista

LUCILA GÓMEZ TORRES
Director (a)

LUISA FERNANDA ABELLA CARVAJAL
Apoyo a la Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyectó:LUISA FERNANDA ABELLA CARVAJAL	Apoyo a la Supervisión/Sec Ejec	

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 2597 PROCESO EN SECOP II SMC-113-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No. 2597 PROCESO EN SECOP II SMC-113-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024.

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA C.C. No.** 52.224.208 DE BOGOTA D.C.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.

VALOR DEL CONTRATO: $9.000.000

TÉRMINO DEL CONTRATO: DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO: 30 DE OCTUBRE DE 2024

ADICIONAL: NO HUBO

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 29 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, el señor **CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS** en su calidad de secretario (e) de las tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Supervisor como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios objeto de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 2597 PROCESO EN SECOP II SMC-113-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente **CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS** quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** celebraron el día 30 de octubre de 2024, de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 2597 PROCESO EN SECOP II SMC-113-2024 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024**, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA

DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en las ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, entre 30 de octubre al 29 de diciembre de 2024, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 30 de noviembre al 29 de diciembre de 2024, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades realizadas en el último periodo:

- **ACTIVIDADES:**

Item1: Publicación de un (1) aviso mensual tamaño 22 cm de ancho por 26,5 cm de alto, en página impar, de un periódico impreso de circulación regional y página web. Con información del Municipio de Villavicencio.









Publicación de la edición digital en formato pdf en www.llanoalmundo.com:

https://llanoalmundo.com/wp-content/uploads/PDF/ED-83.pdf



https://llanoalmundo.com/asi-avanza-villavicencio-en-el-primer-ano-del-gobierno-de-alexander-baquero/



Certificación de impresión emitida por la rotativa de La República:

A QUIEN INTERESE

EDITORIAL LA REPÚBLICA SAS con NIT. 901.017.183-2 se permite **CERTIFICAR** que la señora **MONICA LILIANA CASTAÑEDA** identificada con CC. 52234208 es cliente de esta casa editorial, y realizo la impresión del periódico **LLANO AL MUNDO EDICION No 83** a partir de archivos PDF entregados por el cliente, cumpliendo con las siguientes características:

TIPO: PERIODICO NORMAL
CANTIDAD: 5.000 Ejemplares – 16 páginas
TAMAÑO: Formato final de papel cerrado 28.5x 43 Cms
Caja Gráfica De 25.5 X 40 Cms terminado plegado de maquina
PAPEL: Periódico Normal de 42 gramos
FECHA DE IMPRESION: 10 de diciembre 2024

En su planta de producción en la ciudad de Bogotá ubicada en la Carrera 103 n° 25 d 80 Torre 6 la cual cuenta con máquinas offsetinas y papel cumpliendo con altos estándares de calidad.

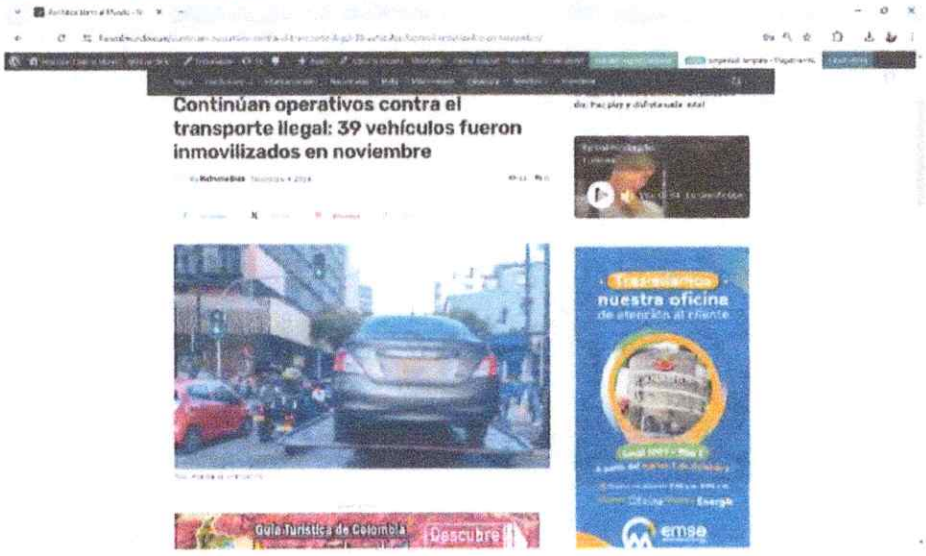
La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día diez (10) día del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

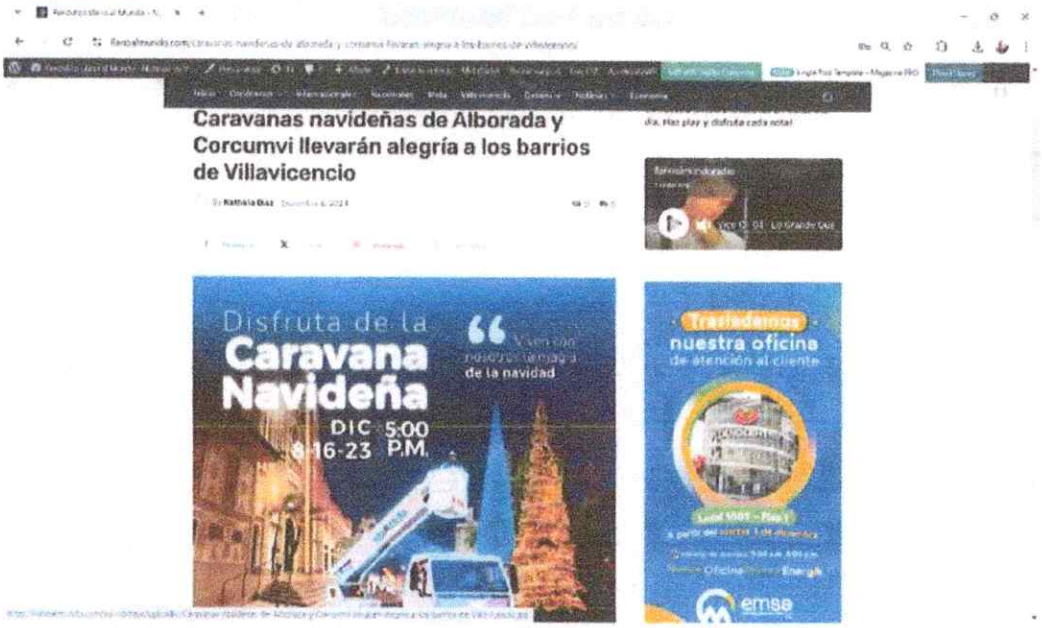
MARCELA PÉREZ
DIRECTORA JURÍDICA

Item 2: Publicación de contenido editorial en portal web de noticias (tres)

- https://llanoalmundo.com/continuan-operativos-contra-el-transporte-ilegal-39-vehiculos-fueron-inmovilizados-en-noviembre/



- https://llanoalmundo.com/caravanas-navidenas-de-alborada-y-corcumvi-llevaran-alegria-a-los-barrios-de-villavicencio/



- https://llanoalmundo.com/domingo-de-recreovia-y-juegos-osigd-tendra-el-imder-entre-sus-actividades-del-fin-de-semana/



Adicionalmente los artículos se compartieron en las redes sociales del periódico: facebook (25.525 seguidores), X @llanoalmundo (8.406 seguidores), Tik Tok (1.212 seguidores) e instagram (1.822 seguidores).

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.000.000	30/10/2024 AL 29/12/2024	100%
PRIMER PAGO	$4.500.000	30/10/2024 AL 29/11/2024	50%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$4.500.000	30/11/2024 AL 29/12/2024	50%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.000.000	30/10/2024 AL 29/12/2024	100%

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se firma en Villavicencio el día 30 de diciembre de 2024.

CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS
Supervisor
Secretario (E) de las Tecnologías de la información y comunicaciones TIC

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Contratista

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O SERVICIOS ARTISTICOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 088 DEL CINCO (5) DE JUNIO DE 2024

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI

CONTRATANTE: LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA C.C. 52224208 DE BOGOTÁ

VALOR INICIAL:	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000).**	
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES.**	
FECHA DE INICIO:	**CATORCE (14) DE JUNIO DE 2024**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2024**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	NOMBRE O N/A	**FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA DE REINICIO:	**XXX O N/A**	

182

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

ADICIÓN N°. 1	**FECHA DE ADICIÓN:**	**VALOR DE ADICIÓN:**
PLAZO ADICIÓN N° X.	**XXX O N/A**	
FECHA INICIO ADICIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	**XXX O N/A**	
PRORROGAS	**DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**	**TIEMPO PRORROGA:**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2024**	
VALOR EJECUTADO:	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**	
VALOR NO EJECUTADO:	**-0-**	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**-0-**	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 25 días del mes de OCTUBRE de 2024, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES, LUISA FERNANDA ABELLA CARVAJAL en su condición Apoyo a la supervisión y MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 088 de 2024, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos.
Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META**, el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA)**.

TERCERA En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales Nº 088 de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 25 días del mes de octubre de 2024.

MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
CC 52.224.208 de Bogotá
Contratista

LUCILA GÓMEZ TORRES
Director (a)

YANETH CÁRDENAS MEJÍA
Apoyo a la Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto:YANETH CARDENAS MEJÍA	Apoyo a la Supervisión/Sec Ejec	

Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

INFORMACION DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA C.C. No.** 52.224.208 de Bogotá

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.

VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000

TÉRMINO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2023

ADICIONAL: $5.000.000

PRORROGA: DOS (2) MESES

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACION PACTADA EN EL CONTRATO: 28 DE OCTUBRE DE 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICION: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 28 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, el señor **VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO** en su calidad de secretario de las tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Supervisor como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y Secretario de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios objeto de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO quién llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** celebraron el dia 27 de junio de 2023, la **ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en las ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, entre 29 DE JUNIO AL 28 DE DICIEMBRE 2023, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

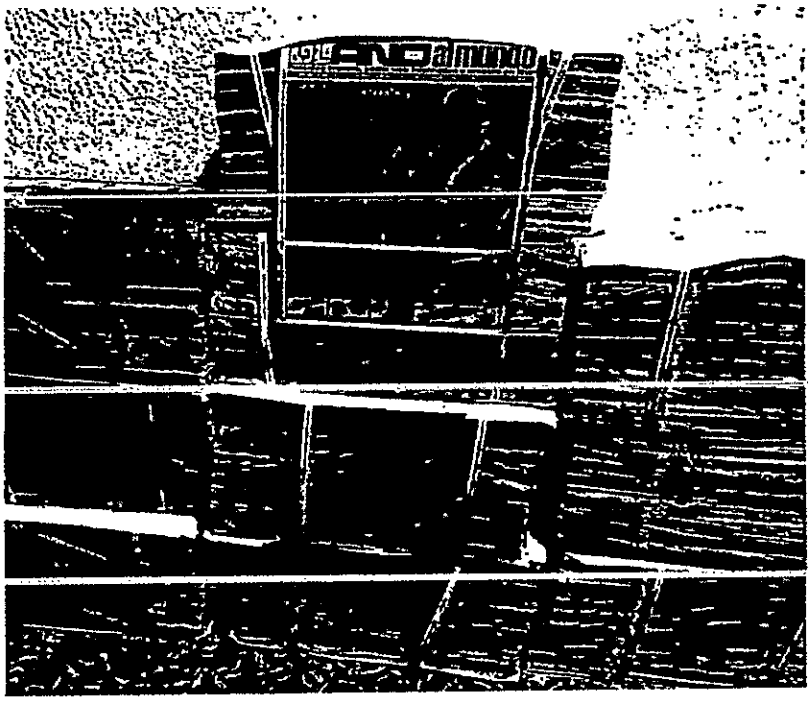
Que en el último periodo de ejecucion contractual comprendido entre 29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades realizadas en el último periodo:

- **ACTIVIDADES:**

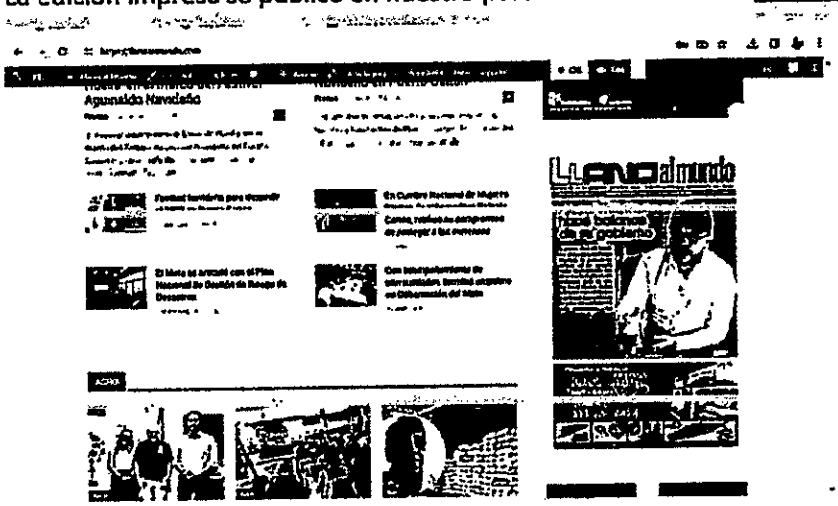
Publicación en el periódico Llanoalmundo.com - Edición 73. Tiraje 5.000 ejemplares



Publicación de un (1) aviso mensual tamaño 22 cm de ancho por 26,5 cm de alto, en portada, de un periódico de circulación regional, redes sociales y página web. Según, necesidades del Municipio de Villavicencio.

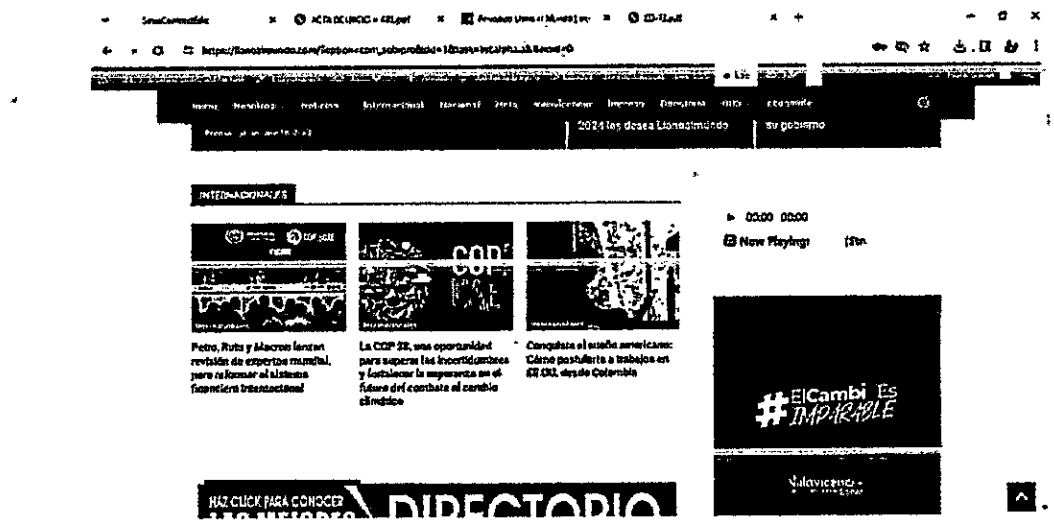


La edición impresa se publicó en nuestro portal web informativo www.llanoalmundo.com.

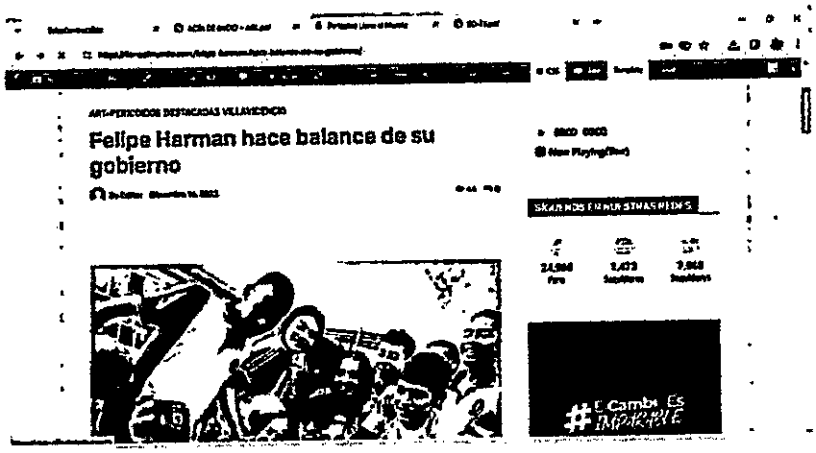


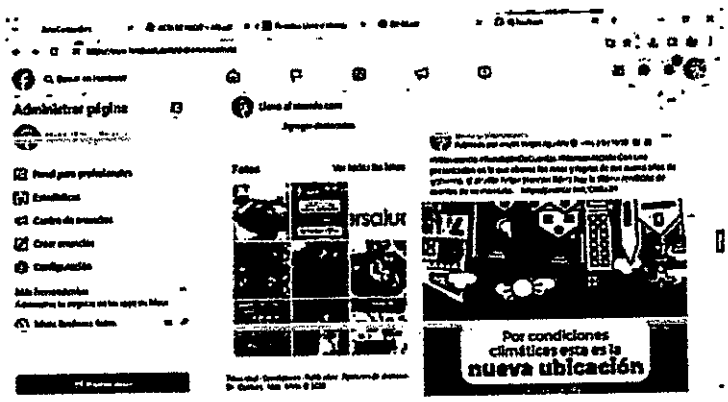
Al hacer click en el enlace, se puede consultar la edición: https://llanoalmundo.com/wp-content/uploads/PDF/ED-73.pdf

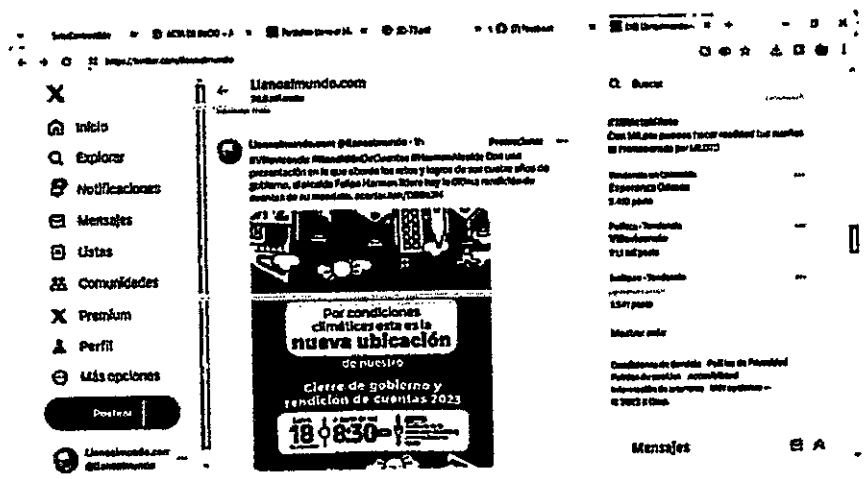
Publicación en www.llanoalmundo.com.











CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000	29/06/2023 AL 28/10/2023	100%
PRIMER PAGO	$2.500.000	29/06/2023 AL 28/07/2023	25%
SEGUNDO PAGO	$2.500.000	29/07/2023 AL 28/08/2023	25%
TERCER PAGO	$2.500.000	29/08/2023 AL 28/09/2023	25%
CUARTO PAGO	$2.500.000	29/09/2023 AL 28/10/2023	25%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.000.000	29/06/2023 AL 28/10/2023	100%

BALANCE DEL CONTRATO ADICION No. 1

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.000.000	29/10/2023 AL 28/12/2023	100%
PRIMER PAGO	$2.500.000	29/10/2023 AL 28/11/2023	50%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$2.500.000	29/11/2023 AL 28/12/2023	50%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%

VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIÓN	$15.000.000	29/06/2023 AL 28/12/2023	100%

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato **(NO APLICA)**

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se firma en Villavicencio el día 28 de diciembre de 2023.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Supervisor
Secretario de las Tecnologías de la Información y comunicaciones TIC

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Contratista

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No.0842 DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA

Contrato No.	0842 DEL 09 DE ABRIL DE 2019		
Registro Presupuestal	2768 DEL 11 DE ABRIL DE 2019		
Contratista	MONICA LILIANA CASTAÑEDA	Nit /c.c	52 224 208 DE BOGOTA
Representante Legal	N/A	c.c.	N/A
Supervisor.	INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA	c.c.	20 510 006 DE CAJICA
Objeto			
"EMISION DE PUBLICIDAD ALUSIVA A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO A TRAVES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIO, TELEVISION, WEB, PERIODICOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS ALTERNAIVOS" ALCANDE DEL OBJETO: Publicación de un banner de 325X325 pixeles, ubicado en la portada principal de una página web, creando un vínculo directo a la página institucional de la Gobernación del Meta, difusión de noticias por medio de redes sociales y página web de las acciones y programas del Gobierno Departamental.			
Valor total del contrato (Letras y Números)	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6 000.000)		
Término de ejecución:	CUATRO (04) MESES		
Fecha Inicio:	11/04/2019	Fecha Finalización:	10/08/2019

En la ciudad de Villavicencio **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 20.510.006 de Cajicá, y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.224.208 de Bogotá, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 11 de abril de 2019, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman,

MONICA LILIANA CASTAÑEDA	**INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA**
Contratista	Supervisor

Firma	
Nombre	Pamela Acuña
Cargo	Profesional de apoyo
Proyectó	

1) Formato Fecha dd/mm/aaaa
2) El resaltado es para modificar o eliminar
3) No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A
4) Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1012 DE 2018 -SMC No. 076 DEL 18 DE MAYO DE 2018. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA.

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.
VALOR CONTRATO	$10.000.000
VALOR EJECUTADO	$10.000.000
VALOR NO EJECUTADO	N.A.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA – C.C. No. 52.224.208 DE Bogotá.
SUPERVISOR	FERNANDO YESID CADENA BAYONA
PLAZO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE MAYO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	22 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Villavicencio a los 17 DIC 2018, se reunieron la señora MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA en Calidad de Contratista, el FERNANDO YESID CADENA BAYONA, en su condición de supervisor y el Ing. MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO, Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación de la presente Aceptación de Oferta de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 18 de mayo de 2018, con la señora **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**, la **Aceptación de oferta No. 1012 de 2018 -SMC No. 076 del 18 de mayo de 2018**: cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día diez (10) de diciembre de 2018, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el Dr. **FERNANDO YESID CADENA BAYONA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del, riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en las condiciones de ejecución forma de pago de Aceptación de oferta No. 1012 de 2018 -SMC No. 076 del 18 de mayo de 2018, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000	23/05/2018 Al 22/10/2018	100%
ANTICIPO	0	N.A.	0
PRIMER PAGO	$2.000.000	23/05/2018 Al 22/06/2018	20%
SEGUNDO PAGO	$2.000.000	23/06/2018 Al 22/07/2018	20%
TERCER PAGO	$2.000.000	23/07/2018 Al 22/08/2018	20%
CUARTO PAGO	$2.000.000	23/08/2018 Al 22/09/2018	20%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$2.000.000	23/09/2018 Al 22/10/2018	20%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$10.000.000	23/05/2018 Al 22/10/2018	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, la suma DOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE ($2.000.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado la Aceptación de oferta No. 1012 de 2018 -SMC No. 076 del 18 de mayo de 2018. Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones ü obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 17 DIC 2018

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Contratista

FERNANDO YESID CADENA BAYONA
Supervisor

Ing. MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Yenny Bacca

TURISMO Villavicencio	**FORMATO ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. 145 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA**	**Código: FR.04-GCO-03** **Fecha: 05/07/2012** **Página 1 de 4 V:01**

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No.145 de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	*No. 145 de 2017*
CONTRATANTE	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO* *NIT.: 822.005.959-2* *Rep. Legal: LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO* *C.C. 86.067.482 de Villavicencio (Meta)*
CONTRATISTA	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA. PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LLANO AL MUNDO.COM CC. 52.224.208 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN A TRÁVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO LOCAL (PERIODICO) PARA LA PROMOCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES HA DESARROLARSEN EN LA ÉPOCA DE MAYOR FLUJO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR	5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE) Incluido Iva.
DURACIÓN	Un (1) mes y quince (15) días.
FECHA DEL CONTRATO	Dieciséis (16) de noviembre de 2017
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de noviembre de 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	Quince (15) de diciembre de 2017
LIQUIDACION DEL CONTRATO	29 DIC 2017

En el Instituto de Turismo de Villavicencio se reunieron, el Dr. LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO mayor de edad, vecino de esta ciudad, en calidad de ***DIRECTOR*** *del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, propietaria del establecimiento de comercio Llano al mundo.com, identificada con cedula de ciudadanía C.C. 52.224.208 de Bogotá D.C, quien para efecto de la presente acta se denominará* ***EL CONTRATISTA*** *y, La Subdirectora de Planeación y Desarrollo, en calidad de* ***SUPERVISOR*** *del contrato al que se refiere la presente acta; con el fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 145 de 2017, conforme a las siguientes:*

CONSIDERACIONES

Primera: el Instituto de Turismo de Villavicencio, el Dieciséis (16) de noviembre del año 2017, suscribió *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 145 de 2017* con *MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, propietaria del establecimiento de comercio Llano al mundo.com, identificada con cedula de ciudadanía C.C. 52.224.208 de Bogotá D.C* y cuyo objeto contractual es PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN A TRÁVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO LOCAL (PERIODICO) PARA LA PROMOCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES HA DESARROLARSEN EN LA ÉPOCA DE MAYOR FLUJO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Segunda: para la duración del contrato No. 145 de 2017 se estableció como plazo de ejecución el término de Un (01) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Tercera: el contrato inició el día Dieciséis (16) de noviembre de 2017, conforme aparece en el acta de inicio suscrita entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR.

Cuarta: Que el contrato finalizó el día Quince (15) de diciembre de 2017 y se firmó Acta de Finalización el día _____, suscrita por el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el acápite de obligaciones del contrato No. 145 de 2017, que constata el cumplimiento del objeto contractual con ejecución del 100% de las actividades establecidas y plasmadas en el estudio previo y el contrato.

Quinta: de acuerdo a lo establecido en el literal b del acápite terminación del contrato, se establece como causal de terminación del mismo, el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia se procede a su liquidación.

Sexta: según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. *La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.*

Séptima: El CONTRATISTA durante el tiempo que ejecutó el contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Octava: se deja constancia que con la liquidación del contrato No. 145 de 2017, no se le causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial al Instituto.

De acuerdo con las anteriores consideraciones y de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se desprende de esta acta de liquidación bilateral que es jurídicamente viable y se pactan las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO No. 145 de 2017.

Segunda: Las partes proceden a liquidar el CONTRATO No. 145 de 2017.

Para la ejecución del contrato que se liquida con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y el estudio previo, no se exigieron Pólizas de cumplimiento general del contrato y devolución del pago anticipado.

BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	*Valor*
Valor inicial (1)	*$5.000.000*
Vr. Adiciones (2)	*0*
Valor Total (1) + (2)	*$5.000.000*
Vr. Pagado a la fecha (3)	*$5.000.000*
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	*$0*
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	*$5.000.000*
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la	*$0*

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pago No.	*EGRESO*	*Fecha*	*Valor*
01			*$5.000.000*
Vr. Pagado a la fecha (1)			*$5.000.000*

fecha)			

Tercera: A la firma de la presente acta las partes declaran que se encuentra a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato No. 145 de 2017.

Cuarta: El contratista renuncia en forma expresa y voluntaria a ejercer cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato No. 145 de 2017 y de la presente acta, por considerar contemplada la totalidad del acuerdo en la presente.

Por constancia firman las partes que intervinieron, en Villavicencio el día 20 DIC 2017

LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO
Director General ITV

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
CC. 52.224.208 de Bogotá D.C
Propietaria del establecimiento de comercio Llano al Mundo.com
Contratista

Vivian Martinez

VIVIAN MARTINEZ CAMACHO
Supervisora

ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017. DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA.

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO.
VALOR CONTRATO	**$12.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$12.000.000**
VALOR NO EJECUTADO	**N.A**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**
SUPERVISOR	**HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS**
PLAZO	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO	**21 DE ABRIL DE 2017**
FECHA DE TERMINACION	**20 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Villavicencio a los 28 SEP 2017, se reunieron **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** en Calidad de Contratista, el señor **HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS** en su condición de supervisor y la Doctora **MONICA MARCELA RUIZ ULLOA** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 20 de abril de 2017 **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** el contrato de prestación de **Aceptación de oferta No. 590 de 2017 -SMC No. 016 de 2017.** Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintidós (22) de agosto de 2017, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el SUPERVISOR del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el señor **HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

Powered by CamScanner

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el termino de ejecucion del contrato.

QUINTA. Que en las condiciones de ejecución forma de pago de la ***ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017,*** se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecucion, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfaccion por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$3.000.000	21/04/2017 Al 20/05/2017	25%
SEGUNDO PAGO	$3.000.000	21/05/2017 Al 20/06/2017	25%
TERCER PAGO	$3.000.000	21/06/2017 Al 20/07/2017	25%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACTA	$3.000.000	21/07/2017 Al 20/08/2017	25%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$12.000.000	21/04/2017 Al 20/08/2017	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación

Powered by CamScanner

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificacion de los informes de ejecucion y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**, la suma de TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE ($3.000.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017.** Cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 28 SEP 2017

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Contratista

HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS
Supervisor

Dra. MONICA MARCELA RUIZ ULLOA
Jefe Oficina de Contratación

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-52-V4

29.

Powered by CamScanner

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CODIGO	F-BS-17
		VERSION	01

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO _0458_ No. 2016_ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y _ MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA __

Contrato o Convenio No..	0458		
No. Registro Presupuestal.	2881		
Contratista	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA		
Supervisor o Interventor.	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS		
Objeto del contrato o convenio:	PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META		
Valor total del contrato o convenio	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
Plazo de ejecución	CINCO (05) MESES		
Fecha de Inicio:	14 de junio de 2016	Fecha de Finalización:	13 de Noviembre de 2016

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de _La Gobernacion del Meta__, el dia __16 de Noviembre de 2016___ se reunieron JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS cédula de ciudadanía No. _1121848098__ de _Villavicencio__ como supervisor(a) interventor(a) delegado(a) y MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. ___52224208__ de _ Bogota __ con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.
De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el día de hoy ___13 de Noviembre de 2016_ como fecha de finalización del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS
Contratista	Supervisor o Interventor

Proyectó Nombre

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Powered by CamScanner

INDACAROL
Industrias Alimenticias Carolina Ltda.
Pulpas de fruta, Refrescos, jugos en bolsa y envase pet
Nit. 800151788 – 4 REGIMEN COMÚN

Hecho en el Llano
Producto Colombiano

CERTIFICACION COMERCIAL

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA LTDA, empresa de objeto social: empaque, procesamiento, producción y comercialización de productos alimenticios de pulpa de fruta natural y jugos en envase pet; certifica que la señora **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** identificada con cédula de ciudadanía 52.224.208 de Bogotá, Representante legal de LLANOALMUNDO.COM; ha mantenido relaciones comerciales con nuestra empresa, desarrollando estrategias comerciales mediante el periódico impreso y en la página web Llanoalmundo.com, por un valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3´000.000) M/L mensuales durante 6 meses, según el contrato de Prestación de Servicios No. 0205 de fecha 9 de septiembre de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de mayo de 2016.

Cordialmente,

EDGAR CASTRO GONZALEZ
Gerente



Teléfono. 664 3812 - 664 2737 Cel.315 256 4627 Dirección. Calle 39C No.24A-27 B. El Emporio
www.indacarol.com Villavicencio - Meta - Colombia

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental María Medina

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 01378 del 31 de Agosto de 1992.

Confiere a:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

T.I. 740614-01613

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPTAL MARÍA MEDINA FOSCA

Gloria Isabel Cortino Pardo
C.C.20.331.964
Rectora

Angel Tobias Rey Clavijo
C.C. 79.207.902 de Soacha
Secretario

Anotado al Folio No. 29 del libro de Registro No. 1 Acta No. 001

Dado en Fosca(Cund.), a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de1992
Duplicado dado en Fosca (Cund.), a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2023

No se requiere registro de la Secretaría de Educación Municipal, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1.994. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República.

IMAGEN VISIÓN
Tel.2952648 - 2967144

Institución Educativa Departamental María Medina

Acta Individual de Graduación

En el Municipio de Fosca (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Dos (1992), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grdo, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL NACINOLIZADO"MARIA MEDINA" Del Municipio de Fosca (Cundinamarca) institución aprobada hasta Nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No 01378 del 31 de Agosto de 1992.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO , al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

T.I. 740614-01613

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 de fecha 28 de noviembre de 1992, que consta de (14) estudiantes que comienza con el nombre de Sandra Aurora Agudelo Riveros y termina con el nombre de Jhon Alexandre Rodriguez Velásquez.

Firmada por: Miguel Antonio Sanabria Romero(Rector) Y Elsa Cespedes Acosta (Secretaria)

Dada en Fosca (Cund.), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 1992.

Duplica dado en Fosca(Cund.), a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación ,según Decreto 931 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Gloria Isabel Cotrino Pardo
c.c. 20.531.964
Rectora

Angel Fobias Rey Clavijo
c.c. 79.207.002 de Soacha
Secretario

Carrera 2 Nº 5-01
Fosca Cundinamarca

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
y Resolución 0018 de 2003 de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
(Ley Nº 1064 del 26 de julio de 2006)

CONFIERE A:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

C.C. 52.224.208. De Bogotá D.C
EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO

EN:

Comunicación Social y Extensión Periodístic

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE **1200** HORAS

Rector

Director Académico

Secretario

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante: **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificado con documento de Identidad número 52.224.208. De Bogotá D.C. Los suscritos: Rector, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según Resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal y académica del alumno quien desarrolló un proceso de Convalidación por Suficiencia Académica presentando; trabajos Dirigidos y Evaluados para aprobar los estudios correspondiente a los niveles de capacitación en el programa, se procede a otorgar el Certificado de Técnico Laboral en: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA,** registrado con el serial No. 17434; al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
C.C. 52.224.208. De Bogotá D.C.

Promoción que consta de **01** estudiante certificado, comenzando con, **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** del programa: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA** y cierra con **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** del programa: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA.**

En constancia se firma y sella la presente por el Rector, Directora Académica y Secretario del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Rector.

MELCY YOMAIRA REYES MARIN
Directora Académica.

NOHEMI AGUDELO PARRADO
Secretaria.

18/12/2014
Elb. Edward A.

Copia Controlada

F007
V3


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 52.224.208
CASTAÑEDA ARANDA
MONICA LILIANA
COL
1.57
F
14 JUN 1974
O+
VILLAVICENCIO (META)
21 ENE 1993, BOGOTA D.C
09 AGO 2033


REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL028058418615001<<<<<<<<<<<
7406140F3308095COL52224208<<<8
CASTANEDA<ARANDA<<MONICA<LILIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141241306506

(415)7707212489984(8020) 000014124130650 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 2 2 4 2 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52224208	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA	ARANDA	MONICA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LLANO AL MUNDO.COM	LLANOALMUNDO.COM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: TV 25 39 A 38

42. Correo electrónico: llanoalmundo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 4 3 8 9 4 1 4 7	3 5 0 6 0 4 8 8 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 1 4 1 1 2 0	6 3 1 1	2 0 0 8 0 7 3 0	6 3 9 1	5 8 1 9	3 1 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-16 / 03:23:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-08-2026 09:07:15PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241306506

(415)7707212489984(8020) 000014124130650 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Portales web 6 3 1 2	

162. Nombre del establecimiento: LLANO AL MUNDO.COM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 30 38 10 OF 302 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 7 2 8 9 2	2 0 0 8 0 7 3 0	
168. Teléfono: 3 1 4 3 8 9 4 1 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302154240

PIB
04:25:24

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52224208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 04:26:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52224208
Código de Verificación	52224208260901042629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:51 AM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52224208**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogota D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 04:29:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52224208** y Nombre: **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146749853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52224208 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 04:38 AM

Código Verificación: **1LGY2VH5N4**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Código: FR – 093
	Versión: 001
	Fecha: 27 de febrero de 2025

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, identificado (a) con C.C. No. 52.224.208 de Bogotá D.C., autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Cultural Municipal De Villavicencio - CORCUMVI con NIT. 822.001.245-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de **manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria, y de llegarse a formalizar**, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta el día Veinticuatro (24) de septiembre de 2026.

Firma: _____
Nombre: MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
No. De Cédula: No. 52.224.208 de Bogotá D.C.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:22:46 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52224208,** Apellidos y Nombres **CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORCUMVI**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con CC. 52224208 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2014/11/07**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 01 días del mes de 09 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52224208,** se encuentra afiliado/a desde **22/07/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CRC EXPRESS S.A.S
NIT: 901.613.014-2
Dir: Calle 39 # 19 B 10 Mz S4 Casa 6 Jordan Paraiso
Cel: 315 309 7011 - 313 292 9948
E-mail: ocupacionalcrcexpress@gmail.com
Villavicencio-Meta



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
12 DÍA	02 MES	2025 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	50 AÑOS 8 MESES 0 DÍAS	CC	52224208
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
DIRECTORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

SST
Lenin Antonio Mendoza Vega
Médico General
Especialista Salud Y Seguridad En El Trabajo
Retubus: 72.202.712 Rm: 95622

Firma:

Nombre: MENDOZA VEGA LENIN ANTONIO

R. M.: 622 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
I1663O1U3

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA

CC: 52224208

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-01 12:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MÓNICA	LILIANA	CASTAÑEDA	ARANDA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52224208

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Calle 41 # 31 - 42 Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$98.020.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$98.020.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$652.676,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$20.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRUZ	ALEXANDER	PRIETO	REYES

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80225334

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA

C.C 52.224.208

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765723960000